

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valverde del Camino (Huelva).

DECRETO.- Visto el Expediente Nº 2996/2022, incoado por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2.022, para la contratación del servicio de alquiler de maquinaria bulldozer con conductor para la realización de trabajos de explanación en el vertedero para el Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino y vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA BULLDOZER CON CONDUCTOR PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE EXPLANACIÓN EN EL VERTEDERO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 45520000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 30.000 €		Impuestos: 21%	Total: 36.300 €
Valor estimado del contrato: 30.000 €		Impuestos: 21%	Total: 36.300 €
Duración ejecución: 24 meses	Duración máxima: 2 años		
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Visto que se ha justificado en el expediente la no división del contrato en Lotes.

Vistas las características y el importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que obra en el Expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado, para el servicio de alquiler de maquinaria bulldozer con conductor para la realización de trabajos de explanación en el vertedero para el Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino, convocando su licitación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2022	1700.227.00	13.000 €	0%	13.000 €	2.2022.0008611

Cuarto. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



Quinto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sexto. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Séptimo. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Don Carlos Vélez Peña, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Doña Rocío Delgado Vizcaíno, Vocal (Secretaria Acctal. de la Corporación).
- Don Bartolomé Gomez Cruzado, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Doña María Luisa Castilla Moreno, Vocal (Funcionaria de carrera).
- Don Manuel José Contioso Palanco, que actuará como Secretario de la Mesa.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa en el lugar del encabezamiento, ante mí, la Secretaria Acctal. Fechado y firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

